



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

65 1 / 0 1

Salta, 05 DIC 2001
Expediente S.R.O. N° 19.236/01.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Enf. Argentina Cecilia CARLOS D.N.I. N° 26.713.802, solicita adscripción como Profesional a la cátedra "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y la Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que la Coordinación de Carrera de Enfermería de la Sede, propone los miembros para integrar la Comisión de Adscripción.

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Resolución Interna N° 140/00, Reglamentación para Adscripciones a Cátedra.

Que el tema fue tratado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconsejando designar la Comisión de Adscripción propuesta.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria N° 15/01 del 20 de noviembre de 2001)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no, como Profesional Adscripta de la Enf. Argentina Cecilia CARLOS, D.N.I. N° 26.713.802 en la cátedra "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, la que estará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

65 1 / 0 1

Salta, 05 DIC 2001
Expediente S.R.O. N° 19.236/01

Miembros Titulares

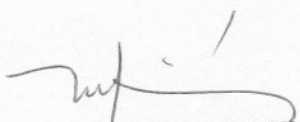
- Prof. Susana MACABATE de SAVOY
- Prof. Catalina VERA
- Prof. Elvira REARTE

Miembros Suplentes.

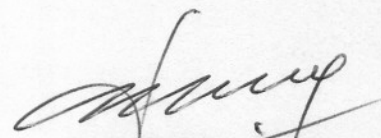
- Bioq. María Luisa CACACE

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, docentes de la comisión de adscripción de la Sede y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud